

Decreto GJ. (SSD) Nº 2367

OTÓRGASE ALTA A LOS OFICIALES SUBADJUTORES AYUDANTES TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA ORIENTADA A LA FORMACIÓN PENITENCIARIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Diciembre de 2016.

VISTO:

El Expediente E - 30491/16, mediante el cual el Director de la Escuela de Cadetes de Policía de la Provincia, solicita el Alta de los Cadetes de 3º Curso «Oficiales Subadjutores Ayudantes Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Penitenciaria»; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra Nota E.C. Nº 174/16, emitida por el Director de la Escuela de Cadetes de Policía, mediante la cual solicita el Alta como «Oficiales Subadjutores Ayudantes - Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Penitenciaria».

Que a fs. 03, obra Nómina de la Primera Promoción de Oficiales Subadjutores Ayudantes «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Penitenciaria».

Que a fs. 04/31, obra copia simple de Documento Nacional de Identidad y Constancia de C.U.I.L., de los Oficiales Egresados.

Que a fs. 34/34 vta., Asesoría Legal del Servicio Penitenciario Provincial mediante Dictamen Nº 406/16, considera que las presentes actuaciones deben ser giradas a la superioridad, para la prosecución del trámite.

Que a fs. 39/39 vta., Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad Democrática, mediante Dictamen A.L.S.S.D. Nº 445/16, sugiere hacer lugar al pedido efectuado por el Director de la Escuela de Cadetes, debiéndose dictar el acto administrativo pertinente a los fines de llevar a cabo el Alta de los cadetes en la Jerarquía de Oficiales Subadjutores Ayudantes y el Cambio de Escalafón de la Agente Penitenciaria María Eliana SILVERO como Oficial Subadjutor Ayudante.

Que a fs. 45/46, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. Nº 1746/16, manifestando que puede el Poder Ejecutivo Provincial dictar el acto administrativo pertinente (Decreto) que disponga en primer término la Baja en el grado de Agente de la postulante María Eliana Silvero y su designación en el grado de Oficial Subadjutor Ayudante y en segundo término la designación con el grado de Oficial Subadjutor Ayudante, «Técnicos Superiores en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Penitenciaria», de la nómina de postulantes obrante a fs. 03.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otórgase el Alta, a los Oficiales Subadjutores Ayudantes - Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientado a la Formación Penitenciaria, cuya nómina se detalla en el Anexo I, que pasa a formar parte del presente Instrumento Legal, a partir del 20 de Diciembre del año 2016.

ARTICULO 2º.- Reubícase presupuestariamente a la Agente Penitenciaria María Eliana SILVERO, D.N.I. Nº 34.443.619, en el cargo de Oficial Subadjutor Ayudante, Planta Permanente del Servicio Penitenciario Provincial, a partir del 20 de Diciembre del año 2016.

ARTICULO 3º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento Legal.

ARTICULO 4º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Seguridad Democrática, Policía de la Provincia de Catamarca, Dirección del Servicio Penitenciario Provincial, Dirección Provincial de Recursos Humanos, UPE Centro de Control de Gastos en Personal, Subsecretaría de Presupuesto y Dirección de Informática y Organización.

ARTICULO 5º.- Comuníquese. Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Nota: Anexos para consulta en Dpto. Archivo de la Dirección de Boletín Oficial

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:02:43

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa